UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Contratación Directa: "Servicios de Impresiones Gráficas"
ID 325.336

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los un día del mes de agosto de 2017, siendo las 11:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

En fecha 28/07/2017, siendo las 09:15 horas se procede a realizar la apertura del llamado, con la presentación de ofertas de las firmas: **Intelfly S.A.** y **Artes Gráficas Visual.**

Las documentaciones presentadas por el oferente fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 28/2017 que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	**Intelfly S.A.**	**Artes Gráf. Visual**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple
CI. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple	Empresa Unipersonal
Poder de representación	Cumple	Empresa Unipersonal

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación, tanto de los representantes como así también de los miembros de la sociedad, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada no se registran en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato

Por tanto, cumplen con los requerimientos sustanciales.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas. En el cuadro se visualizan los costos de cada ítem.

			Intelfly S.A.		Artes Gráficas Visual	
Ítem	**Descripción**	**Cant.**	**Unid. Med**	**Precio Unitario**	**Unid. Med**	**Precio Unitario**
	Servicios de Impresión de Libros, Revistas, Diagramación y varios					
1	Memoria, tipo revista en papel alcalino 80g m2, 200 Pág. (30 Pág. en color) con fotos y gráficos blanco y negro, tapa y contratapa semi dura flexible en color, tam. 28x21 cm. como mínimo.	1	Unid.	39.050	Unid.	27.500
2	Revista Informativa de la UNE, impresión en papel ilustración 80g m2 (20 Pág. con fotos y gráficos blanco y negro, tapa y 2 pag en color, tam. 19x28 cm. (Incluido edición y diagramación). Como mínimo.	1	Unidad	2.200	Unidad	1.850
3	Impresión de Folletos tipo Trípticos en colores. Medidas 41 x 29 cm papel ilustración 250 grs troquelado impreso a full color ambos lados, como mínimo.	1	Unidad	1.750	Unidad	1.400
4	Impresión de Folletos tipo dípticos en colores, modelos con diseños diferentes de acuerdo a las carreras. Medidas tamaño carta, troquelado impreso a full color ambos lados, papel ilustración alto brillo de 220 grs, como mínimo.	1	Unidad	2.500	Unidad	1.400
5	Impresión de Volantes en colores en papel ilustración 150 grs, a full color, medidas 18 x 7.5 cm. como mínimo.	1	Unidad	1.000	Unidad	875
6	Impresión de Afiches en colores, tamaño 30 x 43 cm, impreso en papel ilustración 200 gr a full color, como mínimo.	1	Unidad	1.500	Unidad	1.050
7	Impresión de Banner, Impresión digital, material vinílico 1,20 x 1 m. como mínimo.	1	Unidad	50.000	Unidad	50.000
8	Impresión de calcomanías, medidas 20 x 15 cm en vinílico colorido, como mínimo.	1	Unidad	2.000	Unidad	2.450
9	Impresión de libros, medidas aprox. 19x17.5 cm como mínimo, tapa impresa a todo color en triplex con plastificado brillo y hojas en papel obra 70 grs, impresas a un color, con encuadernación lomo cuadrado.	1	Unidad	45.000	Unidad	36.400

UNIVERSIDAD NACIONAL RECTORADO DEL ESTE
Dirección Administrativa U.O.C

Lic. Glazys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

	Servicios de Impresiones – Serigrafía					
10	Impresión en remeras	1	Unidad	10.000	Unidad	8.750
11	Serigrafía en tela – Pasacalles. Material polietileno, medidas 6 x 1 m como mínimo, colorido, con soporte y cuerdas para sujetar.	1	Unidad	55.000	Unidad	66.000
	Servicios de Grabados					
12	Grabados sobre metal 10x30cm como mínimo.	1	Unidad	75.000	Unidad	88.000
	TOTAL			285.000		285.675

No se produjeron errores aritméticos en la sumatoria de la planilla de precios.

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procede al análisis de precios basado en las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16. Una vez verificado, se ha comprobado que el precio del ítem 8 de la oferta de la firma Intelfly S.A. supera el 30% por debajo del precio referencial. Los demás precios se encuentran dentro del rango de precios referenciales publicados por la Convocante.
Se ha solicitado al oferente el detalle de la composición de precios del ítem 8. La firma ha respondido satisfactoriamente en el plazo establecido.
Luego del análisis correspondiente, este Comité considera que los precios se ajustan razonablemente a la disponibilidad presupuestaria y son factibles de ejecutar.

Verificación de los documentos de carácter formal.

Documentos requeridos	**Intelfly S.A.**
Constancia del SIPE	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente)	Cumple
Especificaciones técnicas	Cumple
Certificado de origen emitido por el MIC	No cumple
Contratos	Cumple

Conforme a las verificaciones de las documentaciones presentadas, la oferta de la firma Intelfly S.A. cumple con los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
Se ha solicitado a las firmas que se han presentado en el presente llamado, el certificado de origen emitido por el MIC, las mismas no han respondido en el tiempo establecido, por tanto, este criterio no se aplica.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no producirse empate de precios.

UNIVERSIDAD NACIONAL RECTORADO Dirección Administrativa U.O.C

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Capacidad técnica
No aplica.

Capacidad financiera
No aplica.

Experiencia
Cumple. La firma ha presentado copia de contratos conforme a lo establecido en el llamado.

3. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Por lo que antecede y teniendo en cuenta el análisis de las documentaciones, los requisitos establecidos en la Carta Invitación, la disponibilidad presupuestaria y la necesidad de disponer de los servicios de impresiones, en tiempo y forma, este Comité recomienda:

- **Adjudicar** a la firma **Intelfly S.A.**, el llamado para servicios de Impresiones Gráficas, por un monto máximo de **Gs. 98.395.000** (guaraníes noventa y ocho millones trescientos noventa y cinco mil) y un monto mínimo de **Gs. 49.197.500** (guaraníes cuarenta y nueve millones ciento noventa y siete mil quinientos), salvo mejor parecer del Señor Rector.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO U.O.C

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador